

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

4242 *RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir una plaza de Ordenanza.*

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución por la que se convocó la oposición, en relación con lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, esta Delegación de Gobierno-Presidencia de la Comisión ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar la referida oposición, que, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Baeza Seco, Delegado del Gobierno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Díez Montero, Secretario general de este Organismo.

Vocales:

Don Heliodoro Giner Ubago, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en este Organismo, como titular, y don José Ramón Franco Quijada, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa de esta Comisión, como suplente.

Don José María Díez Moreno, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado con destino en esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, como titular, y don José María Fernández García, asimismo, perteneciente al mismo Cuerpo, como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Doña Palmira Gil Bareche, como titular, y doña Carmen Pinillos Herмосilla, como suplente, ambas pertenecientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Carlos Feal Lago, como titular, y don Enrique Veloso Puig, como suplente, ambos pertenecientes al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Asimismo, se designa como Vocal, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal, al funcionario del Cuerpo General Técnico con destino en este Organismo, don Tomás Nicás Jódar, en calidad de titular, y como suplente, don Francisco Blanco Fernández-Gil, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa de esta Comisión.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en la presente oposición, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 20 de diciembre de 1975, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación, y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será pública en este mismo periódico oficial, la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados al mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1976.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Baeza Seco.

ADMINISTRACION LOCAL

4243 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Médico de Sala (especialidad Cirugía).*

Esta excelentísima Diputación Provincial saca a concurso restringido de méritos una plaza de Médico de Sala (especialidad Cirugía) de esta Beneficencia Provincial, entre Médicos

incluidos en los escalafones de las Beneficencias Provinciales. La plaza está dotada con los haberes correspondientes al coeficiente 4 y demás derechos reglamentarios.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio; y las bases del concurso se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 27 de enero pasado

Cáceres, 6 de febrero de 1976.—El Secretario.—1.061-E.

4244 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a la oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas de Técnicos de Administración General.*

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad ocho plazas de Técnicos de Administración General de la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, a las que corresponde el coeficiente retributivo 4, conforme al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, dotadas con el sueldo inicial de 210.000 pesetas anuales, con más 100.800 pesetas, también anuales, en concepto de incentivo transitorio, aumentos graduales de 7 por 100 cada tres años y emolumentos reglamentarios.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en la Secretaría General de la Diputación, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y programa de los ejercicios de la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 14, correspondiente al día 31 de enero de 1976.

Gerona, 2 de febrero de 1976.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—1.062-E.

4245 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente a la oposición convocada para provisión en propiedad de una plaza vacante de Médico Cirujano en la plantilla de la misma Diputación.*

Habiéndose denegado por la Dirección General de Sanidad, en su Resolución de 7 de enero pasado, recusación presentada contra el señor Presidente suplente del Tribunal para oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Médico Cirujano en la misma, por el presente se resuelve que dicho Tribunal calificador de la citada oposición quedará definitivamente constituido en la misma forma en que apareció publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1975 y de la provincia de 31 de octubre del mismo año.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 18 de febrero de 1976.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente.—1.285-A.

4246 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Arquitecto, dotada con el coeficiente retributivo cinco.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 29, de 5 de febrero de 1976.

Sevilla, 11 de febrero de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—1.152-A.

4247 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, del día 10 de diciembre de 1975 y en el de la provincia número 255 del día 7 de noviembre de 1975, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de esta excelentísima Diputación Provincial.

Admitidos

Díez Moreno, Agustín.
Martín-Palomino Merino, María Dolores.
Palomino Ulla, Pedro.

Excluidos

Ninguno.

Esta relación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se publica a los efectos de interposición de reclamaciones dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales y de no haberse interpuesto reclamación alguna, tendrá carácter definitivo sin necesidad de nueva publicación.

Toledo, 24 de enero de 1976.—El Secretario general, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—V.º B.º: El Presidente, José Magán de la Cruz.—1.097-E.

4248 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se transcribe relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos y subsidiariamente oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor.*

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos y subsidiariamente oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Admitidos

Don Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Do. Horacio Espina Menéndez, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Don José Carlos Outón Soto, Secretario de Administración Local de segunda categoría, con título de licenciado en Derecho.

Don Ignacio Arias Díaz, licenciado en Derecho.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en la base 7.ª de la convocatoria.
Avilés, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.047-E.

4249 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sampedor (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Secretaria.*

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Secretaria, convocada mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, de fecha 17 de noviembre de 1975, y edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 16 de diciembre de 1975, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

María Closa Corominas.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de las reclamaciones a que pudiera haber lugar, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que, de no formularse ninguna reclamación, quedará esta lista automáticamente elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Sampedor, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.026-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

4250 *ORDEN de 2 de febrero de 1976 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria, Fondunión.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Madrid, de fecha 18 de diciembre de 1975, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las participaciones de «Fondunión, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Este Ministerio, por cumplirse el requisito de que más del 64 por 100 de la cartera obligatoria de «Fondunión» es de cotización calificada, ha resuelto de conformidad con el artículo 5.º de la Orden de 22 de diciembre de 1971, en relación con el apartado 1.º de la Orden de 19 de noviembre de 1975, que las participaciones de «Fondunión, Fondo de Inversión Mobiliaria», se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Satrustegui Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

4251 *CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de enero de 1976 por la que se acuerda la ejecución en sus propios términos de la sentencia dictada en 27 de abril de 1974 por la Sala de lo Contencioso Administrativo en la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, confirmada en apelación por otra de Alto Tribunal en 22 de octubre de 1975, recaídas ambas en el recurso contencioso-administrativo número 328/1973, interpuesto por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 18 de enero de 1973.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1976, página 2393, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo sexto, línea 11, donde dice: «... confirmación de la sentencia apelada...», debe decir: «... confirmación de la sentencia apelada...».

Y en la línea 13, donde dice: «... no viene obligado al pago...», debe decir: «... no viene obligado al pago...».

4252 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 23 de febrero de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	66,248	66,448
1 dólar canadiense	66,864	67,132
1 franco francés	14,786	14,847
1 libra esterlina	134,019	134,690
1 franco suizo	25,840	25,969
100 francos belgas	168,913	169,856
1 marco alemán	25,836	25,965
100 liras italianas	No disponible	
1 florin holandés	24,807	24,928
1 corona sueca	15,113	15,193
1 corona danesa	10,790	10,841
1 corona noruega	11,983	12,041
1 marco finlandés	17,274	17,372
100 chelines austriacos	361,793	364,878
100 escudos portugueses	238,559	241,015
100 yens japoneses	21,890	21,993

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.